



Alcaldía San José de la Montaña

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 92 (mayo 21 de 2026)

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA NIT. 800.022.618-8
REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA C.C 15.370.975
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
APODERADO:	LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ C.C 71.646.903
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE HACIENDA.
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS VIDA GRUPO, AUTOS, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATISTA (MAQUINARIA AMARILLA) Y SOAT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA.”
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L, (\$46.550.000).
DURACIÓN:	cobertura de Trecientos sesenta y cinco días (365)


Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, la Señora **YARLEDY IDALBA CHAVARRÍA AGUDELO**, identificada con la cédula No 43.101.565 de Bello, en su calidad de Secretaria de Hacienda, nombrada mediante Decreto 03 del 02 enero de 2024, y debidamente posesionado por acta del 03 de enero del 2024, delegada para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra, la empresa, Representada por el apoderado **LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **71.646.903**, poder otorgado mediante escritura 565 del 11 de abril del 2025, en la notaria decima (10ª) del circulo de Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar apertura al Acta de Inicio del presente Contrato de suministro.

Para constancia se firma por las partes, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.


YARLEDY IDALBA CHAVARRÍA AGUDELO
CONTRATANTE


LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ
CONTRATISTA

Firma la SUPERVISOR, en señal de conocimiento de las obligaciones que adquiere como tal.


YARLEDY IDALBA CHAVARRÍA AGUDELO
Secretaria de hacienda
Supervisora.